

AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DRH-042-2019</b>	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>22-11-2019</b>
---	---

VIÁTICOS	<b>X</b>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	----------	----------------	--	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Caiza Moreno Zoila Magdalena</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2</b>
--	---

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cantón Camilo Ponce Enríquez –Provincia Azuay</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos</b>
---	--

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25-11-2019	08:00	29-11-2019	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <b>Magdalena Caiza ,Mikaela Yumbay, Esteban Criollo, Conductor de la institución</b>
--

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

En cumplimiento al artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Memorando Nro. ARCA-DAJ-2019-0128-M de 18 de septiembre de 2019 mediante el cual el Dr. Jorge Almeida, en calidad de Director de Asesoría Jurídica de la Agencia, solicita "(...) Informar a esta Dirección, si por parte de la Coordinación General Técnica se ha realizado el control de obligaciones a la autorización otorgada a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica Código 15 y a Guanache Tres de Mayo código 70 (...)", se realizarán inspecciones de control en campo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0210-M de 12 de noviembre 2019, se solicitó al Coordinador General Técnico "autorizar la ejecución de 4 salidas a territorio durante el tiempo comprendido entre el 25 de noviembre al 19 de diciembre del 2019" La cual fue autorizada mediante sumilla inserta en el mismo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0217-M de 20 de noviembre de 2019, se solicitó movilización para el cumplimiento de las inspecciones de control de obligaciones de acuerdo al siguiente cronograma.

**Lunes, 25 de noviembre de 2019**

**08:00 – 17:00** Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay.

09:00 – 09:30 Alimentación  
13:00 – 14:00 Alimentación  
19:00 – 20:00 Alimentación

**Martes, 26 de noviembre de 2019**

**07:00 – 18:00** Inspección de Control de Cumplimiento de Obligaciones a las compañías Aurífera Poderosa, Orenas S.A., el traslado será vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde el Cantón Camilo Ponce Enríquez hacia las compañías antes mencionadas.

**18:00 – 18:30** Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde las compañías inspeccionadas hasta el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

7:30 – 08:30 Alimentación  
13:00 – 14:00 Alimentación  
19:00 – 20:00 Alimentación

**Miércoles, 27 de noviembre de 2019**

**07:00 – 18:00** Inspección de Control de Cumplimiento de Obligaciones a las compañías Austrogold C.LTDA., Diablos Bajos, el traslado será vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde el Cantón Camilo Ponce Enríquez hacia las compañías antes mencionadas.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde las compañías inspeccionadas hasta el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

7:30 – 08:30 Alimentación  
 13:00 – 14:00 Alimentación  
 19:00 – 20:00 Alimentación

**Jueves, 28 de noviembre de 2019**

07:00 – 18:00 Inspección de Control de Cumplimiento de Obligaciones a las compañías Aurumin S.A., Unión Lojana el traslado será vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde el Cantón Camilo Ponce Enríquez hacia las compañías antes mencionadas.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde las compañías inspeccionadas hasta el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

7:30 – 08:30 Alimentación  
 13:00 – 14:00 Alimentación  
 19:00 – 20:00 Alimentación

**Viernes, 29 de noviembre de 2019**

08:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

**TRANSPORTE**


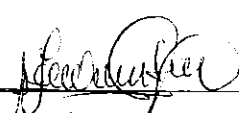
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay	25/11/2019	8:00	25/10/2019	17:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	29/11/2019	8:00	29/11/2019	17:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>PICHINCHA</b>	TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>	No. DE CUENTA: <b>6053065800</b>
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------


**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**


**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

 Ing. Zoila Magdalena Caiza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos II C.I. 1719224980	 Ing. Yesenia Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0705210375
---	---


**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

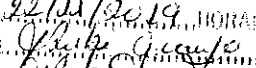
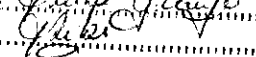
NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

 Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ARCA ( E )	<ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su
---	--


 AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA

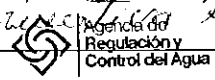
VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013


 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 22/11/2019 HORA: 17:00  
 RECIBE:  RECIBE: .....  
 FIRMA:  ENTREGA: .....

CON ANEXOS SI  NO

*Quitarigado, AREA FINANCIERA.  
Revisión, análisis y realización del  
proceso de pago correspondiente  
según la normativa legal en  
fuerza.*



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA



EL SUPUESTO DE TODOS  CONTABILIDAD  TESORERIA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
FECHA: 10/12/2019

Nro: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-042-2019	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 2-12-2019
--	---

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Caiza Moreno Zoila Magdalena	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Camilo Ponce Enríquez -Provincia Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
Magdalena Caiza ,Mikaela Yumbay, Esteban Criollo y Sr. Fabián Ortega (conductor de la institución)

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**ANTECEDENTES:**

En cumplimiento al artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, procesar, administrar y gestionar la información hídrica de carácter técnico y administrativo", literal i) "Controlar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua"; y en atención al Memorando Nro. ARCA-DAJ-2019-0128-M de 18 de septiembre de 2019 mediante el cual el Dr. Jorge Almeida, en calidad de Director de Asesoría Jurídica de la Agencia, solicita "(...) Informar a esta Dirección, si por parte de la Coordinación General Técnica se ha realizado el control de obligaciones a la autorización otorgada a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica Código 15 y a Guanache Tres de Mayo código 70 (...)", se realizaron inspecciones de control en campo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0210-M de 12 de noviembre, se solicitó al Coordinador General Técnico "autorizar la ejecución de 4 salidas a territorio durante el tiempo comprendido entre el 25 de noviembre al 19 de diciembre del 2019" La cual fue autorizada mediante sumilla inserta en el mismo.

Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0217-M, de 20 de noviembre de 2019, se solicitó movilización para el cumplimiento de las inspecciones de control de obligaciones de acuerdo al siguiente cronograma.

**OBJETIVOS:**

Realizar el control al cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua a la autorización otorgada a la Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica Código 15 y a Guanache Tres de Mayo código 70, en cumplimiento al artículo 23 de la LORHUyA, literal c) y literal i), y al Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0210-M de 12 de noviembre 2019 suscrito por la Directora de Regulación y Control de Recursos Hídricos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**Lunes, 25 de noviembre de 2019**

08:00 – 18:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay.

- 9:30 – 10:00 Alimentación
- 13:00 – 14:00 Alimentación
- 19:00 – 20:00 Alimentación

**Martes, 26 de noviembre de 2019**

07:30 – 18:00 Inspección de Control de Cumplimiento de Obligaciones a las compañías Aurífera Poderosa, Orenas S.A., el traslado fue vía terrestre en vehículo proporcionado por la Cooperativa de

*Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde el Cantón Camilo Ponce Enríquez hacia las compañías antes mencionadas.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde las compañías inspeccionadas hasta el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

7:00 – 07:30 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Miércoles, 27 de noviembre de 2019**

07:30 – 18:00 Inspección de Control de Cumplimiento de Obligaciones a las siguientes compañías AustroGold C.LTDA., Diablos Bajos, Unión Lojana, Amalgación Los Chillos, Primero de Mayo, La Primavera, El Cisne el traslado fue vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde el Cantón Camilo Ponce Enríquez hacia las compañías antes mencionadas.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde las compañías inspeccionadas hasta el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

7:00 – 07:30 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Jueves, 28 de noviembre de 2019**

07:30 – 18:00 Inspección de Control de Cumplimiento de Obligaciones a las compañías Aurumin S.A., Promine S.A., Beloro C.I. el traslado fue vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde el Cantón Camilo Ponce Enríquez hacia las compañías antes mencionadas.

18:00 – 18:30 Traslado vía terrestre en vehículo proporcionado por la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* desde las compañías inspeccionadas hasta el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

7:00 – 07:30 Alimentación

13:00 – 14:00 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

**Viernes, 29 de noviembre de 2019**

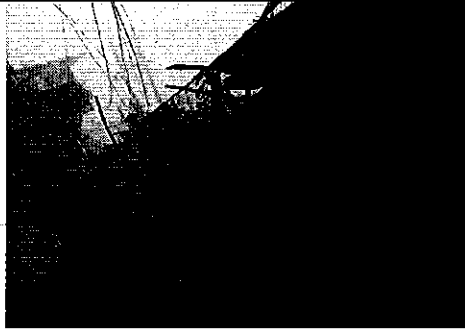
07:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

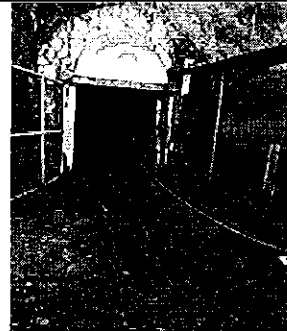
En cumplimiento al artículo 23 de la LORHUyA, literal c) y literal i), y al Plan de Control de la Agencia para el año 2019 aprobado mediante resolución de Directorio No. DIR-ARCA-002-2019 de 27 de marzo de 2019 y al Memorando Nro. ARCA-DRH-2019-0210-M de 12 de noviembre 2019, suscrito por la Directora de Regulación y Control de Recursos Hídricos, se realizó lo siguiente:

Control al cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua a la autorización otorgada a la *Cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica* Código 15 y a Guanache Tres de Mayo código 70, ubicadas en el cantón Camilo Ponce Enríquez, iniciando con la inspección en campo, llenado de la ficha de inspección y firma de acta de asistencia.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Fotografía 1. Amalgación Los Chillos



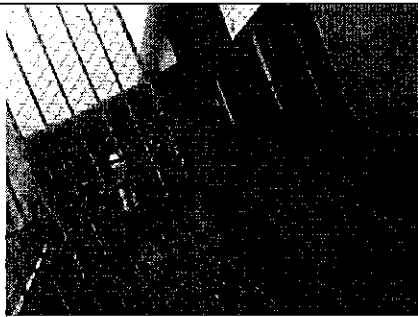
Fotografía 2. Aurifera Poderosa



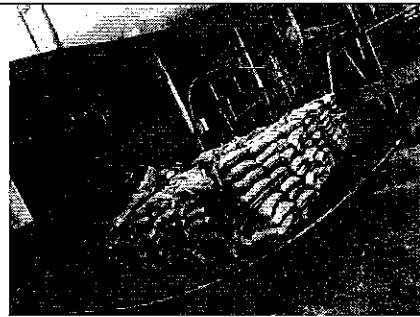
Fotografía 3.- Austrogold



Fotografía 4.- Beloro (Paraíso)



Fotografía 5.- El Cisne



Fotografía 6.- La Primavera



Fotografía 7.- Orenas S.A.



Fotografía 8.- Primero de Mayo



Fotografía 9.- Promine



Fotografía 10.- Unión Lojana



Fotografía 11.- Diablos Bajos



Fotografía 12.- Aurumin

**DETALLE DE GASTOS**

FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
25/11/2019	001-001-0008472	Alimentación	\$ 10.00
25/11/2019	004-001-000000959	Alimentación	\$ 15.00
25/11/2019	001-001-000001338	Alimentación	\$ 15.00
26/11/2019	001-001-000001344	Alimentación	\$ 15.00
26/11/2019	001-001-000001345	Alimentación	\$ 15.00
27/11/2019	001-001-000001361	Alimentación	\$ 12.00
27/11/2019	001-001-000001364	Alimentación	\$ 12.00
28/11/2019	001-001-000001379	Alimentación	\$ 16.50
28/11/2019	001-001-000001382	Alimentación	\$ 13.50
28/11/2019	002-011-000001513	Hospedaje	\$ 100
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>\$224</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	25-11-2019	29-11-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	17:00	


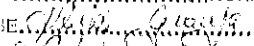
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay	25/11/2019	8:00	25/11/2019	18:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Desde el cantón Camilo Ponce Enríquez en la provincia de Azuay hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	29/11/2019	7:00	29/11/2019	17:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>  Ing. Zoila Magdalena Calza Moreno Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1719224980	<b>NOTA</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b> 	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD)</b> 
Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS C.I. 0705210375	Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO ARCA


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 03/12/2019 HORA: 12:30  
 RECIBE:   
 FIRMA: 